Viérnes 25 de Junio de 1886 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO III—Núm. 7[illegible]

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ m/n.	0.[illegible]
PROVINCIAS	»	0.[illegible]
EXTERIOR	»	1.[illegible]
NÚMERO ATRASADO	»	0.[illegible]

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas.

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL DOCTOR IRIGOYEN

VARIACIONES SOBRE SU NOTA PIDIÉNDOLE PERMISO Á ROSAS PARA ACEPTAR EL GRADO DE GENERAL

Hasta ayer, era considerado como una falta de respeto, un insulto, una ofensa grosera el decirle al doctor Irigoyen: «ha sido Vd. un servidor del tirano Rosas—*un rosin*».

Hoy, despues de los documentos que FIGARO ha publicado, las cosas han cambiado por completo.

Ellos muestran que no solo ha sido un servidor del tirano, sino *un buen servidor*, un leal servidor, un entusiasta servidor de la Santa causa de la Federacion, y ante todo y sobre todo, *de la persona* del ilustre Restaurador de las Leyes.

Ha sido lo que, en términos precisos, llamamos los argentinos *un rosin de raza*.

Las declaraciones del doctor Irigoyen, son, en efecto, claras y terminantes al respecto.

Dice que siente verdadera repugnancia por la carrera de los destinos, y que no está en ella sino incidentalmente, pues al aceptar el puesto que desempeñaba (el de espion de los salvajes unitarios) *hizo* LA FIRME RESOLUCION *de solo servir el tiempo que el ilustre General Rosas presidiese los destinos de su Patria.* (textual)

Clarito! No solo era entusiasta servidor del tirano, sino que tenia el firme propósito de no servirle sino á él.

Y agrega: «En esta resolucion he vivido hasta hoy, y EN ELLA VIVIRE SIEMPRE».

Y es capaz de cumplir su palabra al pié de la letra, porque es un hombre de verdadero carácter.

Ya se lo ha visto proceder: ha caido el tirano, ha muerto el tirano, se ha podrido el tirano,—y él ha seguido y sigue olfateando los mas altos, honrosos y bien rentados destinos públicos—todo por pura *repugnancia á la carrera de los destinos* y por respeto á su palabra de caballero.

Ha servido con Avellaneda, ha servido con Roca,—y todavia lo hemos de ver pretendiendo echar un puente sobre el abismo para venir á servir con Juarez Celman.

Oh! es todo un carácter!

Sin embargo, poniendo en un platillo de la balanza sus protestas de fino amor y respeto á la persona del tirano, y en el otro su conducta posterior, hay para sospechar que las adulonerias contenidas en aquel documento eran esencialmente interesadas, y que solo buscaba con ellas inclinar en su favor el ánimo del déspota para que le permitiera ser General hecho á dedo.

Y cuando así se piensa, la figura moral del doctor Irigoyen se achica mas todavia!

Sino habia siquiera sinceridad en ese servilismo, en ese rebajamiento espontáneo cuando traia á consideracion *su carencia de aptitudes, sus escasos conocimientos, y su salud siempre quebrantada* (sic) para IMPLORAR ÓRDENES SUPREMAS en el asunto de su Generalato ¿en dónde hallaremos una atenuacion para sus palabras?

No! Antes que suponer en su alma tanta depravacion, preferimos creer que eran sinceras sus protestas al tirano y que entonces decia lo que sentia; y podimos permiso para llamarlo en adelante *un buen rosin*.

Al fin y al cabo, no será el suyo el primer propósito *firme* que ha sido quebrantado en el camino de la vida.

La carrera de los destinos, es, por otra parte, tan brillante, tan deslumbradora, tan tentadora!...

Hasta ahí llega nuestra bondad,—pero de allí no pasa: no va, ni irá nunca, hasta tolerar en silencio que un instrumento del mas bárbaro de los tiranos de América venga á calificar de *vergonzosos* los procederes perfectamente correctos de nuestros gobernantes y de nuestros partidos políticos.

Demasiado hicimos con amnistiarlo!

LA ADUANA

Dejamos ayer contestada la primera parte de los artículos de *El Nacional* contra la Aduana y sus empleados.

Veamos ahora la segunda, despues de asegurar entre paréntesis que, en los seis últimos años, se ha reducido y aclarado la tarifa de avalúos á un extremo tal, que puede hoy considerársela perfecta, comparándola con el catálogo de barbaridades que antes tenia.

Sigamos adelante.

—El último fraude descubierto, es en esta forma: El Vista manda aforado un documento de TE para que sea liquidado y cobrado; y antes del pago, lo roba el interesado, cambiándolo por uno falso que dice SAL—de donde resulta que, en vez de pagar *mil* paga solamente *cien*.

Consecuencia: El que falsifica una firma, lo hace porque la necesita, pues, si tuviera la legítima, no se convertiria en falsificador.

Hay pues *honradez* en los empleados cuando los comerciantes han tenido que apelar á esos medios; y hay *buena administracion* cuando el fraude ha sido descubierto por esos mismos empleados tan maltratados por *El Nacional*.

Veamos ahora otro punto.

Lo que el comercio censura, no es el descubrimiento de los fraudes, sino las medidas tomadas para evitar su repeticion; pues estas vienen á hacer tan dificil la vieja y ya dificultuosa tramitacion que existia, que casi no es posible entenderse—siendo esta la causa de sérias y perjudiciales demoras.

No creemos que medidas aisladas puedan correjir la vieja, defectuosa y perjudicial tramitacion existente.

Por el contrario, pensamos que cualquier remiendo que le pongan quedará peor, y como es consiguiente, con mas agujeros para que se introduzcan los ladrones.

Pero si creemos que, de cuatro reuniones celebradas por cuatro comerciantes caracterizados, el Presidente de la Direccion de Rentas, el Administrador de Aduana, el Contador de la misma y cuatro Vistas, que son los que, por su práctica, conocen mas las dificultades podria arreglarse y simplicarse la tramitacion complaciendo asi al comercio y garantiendo debidamente los intereses del fisco.

Eso es lo práctico.

Por lo demás, responzabilizar al Gobierno del General Roca por los fraudes descubiertos, es lo mas absurdo y pueril que pueda imajinarse.

Descubrir y castigar los fraudes y robos en la Aduana, como sucede actualmente, durante el Gobierno censurado, es cosa que no se ha visto hace muchísimos años; y á nadie se le puede ocurrir, salvo que sea un niño ó un tonto, que los contrabandistas han aparecido en la Republica Argentina recien en la Administracion del General Roca.

Y basta con lo dicho para dejar contestadas las simplezas del *Nacional!*... Pero le pedimos al Ministro de Hacienda que se fije un poquito en la medida que le indicamos para simplificar la tramitacion existente.

EL MINISTRO ORTIZ

Parece que *La Nacion* y los diarios de Rocha recien han comprendido que el Dr. Ortiz, Ministro de Relaciones Exteriores, es una persona de importancia real y positiva. No se esplica de otro modo las consideraciones que hasta ayer le han guardado y la rábia mal disimulada con que hoy lo miran.

En verdad, los telegramas que sirven de motivo ostensible para estos desahogos tardios, no son tan feos como los pintan.

Casi todos ellos, muestran un salteño preocupado con los asuntos políticos de Salta; y nada mas.

Pero eso no es un crímen, ni un delito, ni una falta: es el uso moderado de un derecho perfecto.

Un ciudadano argentino no pierde sus derechos políticos por el hecho de hallarse al frente de un Ministerio Nacional.

Están, pues, gritando *al cohete*.

De todos esos telegramas, solo hay uno—el que se refiere al Generalato del mudo Solá y al arreglo de sus cuentas embrolladas y bastante sucias—que puede ser considerado; mal hecho y vituperado en términos durísimos y el doctor Ortiz ha declarado bajo su firma que ese es apócrifo, inventado, fraguado, falsificado!

Desmiéntanlo, pues!

Métanle las pruebas por las narices y hagan le ver que tienen el derecho de dudar de su palabra y de tratarlo como se trata á un embustero insolente!

Mientras no hagan esto, los gritos están de mas: con gritos no se convence á dadie ni se derroca Ministros.

—Pues ni en estos momentos, que son muy serenos, ni en otros momentos agitados, me esplico semejante necesidad.

Ni hay razon para destituir al Ministro Ortiz, ni el Ministro Ortiz tiene motivo para renunciar.

La grita de esas gacetas no ha alcanzado antes, ni alcanza hoy, ni ha alcanzado nunca á ser una razon ó un motivo para nada.

El actual Ministro de Relaciones Exteriores está muy bien donde está.

POSDATA

Salta, Junio 24 de 1886.

A Francisco J. Ortiz.

He leido telégramas que publica *La Nacion* entre los cuales hay algunos dirijidos á mi por V. y por Güemez que aparecen allí completamente adulterados. Estoy seguro que igual procedimiento han observado con los restantes agregando al crímen de la violacion el cinismo de la calumnia hija del despecho que abruma á los vencidos. Su amigo.

Juan P. Arias.

EL PRESIDENTE Y EL ÑATO

Se ha hablado en la Cámara de la existencia (aún no comprobada) de un telegrama del Presidente de la República á sus amigos de la Rioja sobre asuntos electorales.

Gran polvareda!

Ahí querian verlo metido al General Roca!

Ahora si que le van á llamar con ganas y hasta con visos de verdad *el Grrrran Elector!*...

Pero, vamos por partes.

Veamos. Qué dice el telegrama?

Dice que no podian sus amigos hacerle mayor ofensa que mandarlo al ñato San Roman como Diputado al Congreso.

Poca cosa, en verdad!

Aún suponiendo que dicho telegrama fuese perfectamente auténtico (lo que no sostuvo el que reveló su existencia, que fué el mismo ñato en persona) no vemos en él nada de malo ni de incorrecto.

El Presidente tiene amigos y puede muy bien decirles á ellos: «Yo conceptuo que esto es ofensivo para mí.»

Reléase con atencion sin gritar ni armar barullo, y se verá que dicho telegrama no dice otra cosa.

Si él se tiene formada una idea muy baja del ñato—tan baja que consideraria *una ofensa* de parte de sus amigos si trataran de imponérselo como colaborador del último año de su Gobierno—¿qué quieren ustedes hacerle?

Cada hombre tiene formada sobre todos los otros hombres una idea distinta de la que sobre los mismos tienen formada los de mas.

Ejemplo: compare cualquiera su opinion acerca del tirano Rosas con la opinion del Dr. Irigoyen sobre la misma persona...

Y aún sin buscar ejemplos afuera, podemos asegurar que, entre todos los miembros de la Cámara, no hay dos que piensen exactamente lo mismo de la persona de mismísimo ñato:—cada uno, por su parte, le ha de dar ó le ha de quitar algo que no le daba ni le quitaba su vecino, y hasta ha de haber alguno que lo crea narigon.

Qué tendria entonces de extraordinario que el Presidente se hubiese formado de ese hombre una idea propia, suya, mas elevada ó mas baja que la que se tienen formada las otras personas?

Y si en su idea llegára á creer que su colaboracion en el Gobierno, como miembro del Congreso, seria hasta ofensiva para él ¿qué mal habria en que así se lo dijera con entera franqueza á sus amigos?

En esto no hay coaccion oficial, ni tramoya electoral, ni imposicion, ni oficialismo, ni cosa que lo valga.

De todos modos, como el ñato no es libra esterlina, no puede tener la loca pretencion de parecer bien ó gustar á todo el mundo.

EMPLEADOS DEL TELÉGRAFO

Con motivo de la discusion de los diplomas presentados por el ñato San Roman, han salido á relucir nuevos telegramas *robados*—y esto, como la cosa mas lícita del mundo.

Y ya no se contentan con el texto en una copia: ahora pelan *el original* y lo muestran con aire triunfal.

Por ahí andaba Gallo en ante-salas mostrando *el original* de un telegrama hecho por don Zenon Santillan en la oficina de Monteros.

Entre tanto no sabemos que el empleado de dicha oficina haya sido todavia destituido.

Y de estos tienen tantos que se les andan derramando de los bolsillos: el ñato San Roman ha perdido dos, *tambien originales*, hechos en la oficina de Chilecito.

Tampoco sabemos que ese empleado haya sido destituido.

Y eso debe hacerse cuánto antes, sobre la marcha, sin perder una hora de tiempo: todo empleado desleal, todo aquel que se haya dejado cohechar, todo aquel que se haya vendido, debe ser puesto inmediatamente en la calle.

Muchos caerán; pero la medida es altamente moralizadora.

No puede seguir en su puesto un empleado que ha traicionado la confianza depositada en él por el Gobierno y que ha vendido el secreto que se le confiara.

Es de esperarse que el Director General de Correos y Telégrafos y el Ministro del Interior procedan esta vez con prontitud y energia,—pues el Telégrafo, con semejantes pruebas de infidelidad, está mas que desacreditado—está deshonrado.

DE LUCIUS Á YAGO

Queridísimo Yago: Tú felicito con entusiasmo, te abrazo con calor, te beso con francesa. Estás bien! estás muy bien, Yago de mi alma! Tu artículo publicado en *El Diario* de esta tarde con el título de *El primer monumento argentino*, es una obra acabadísima, irreprochable, inimitable!

Temo, sin embargo, que lo haya leido Groussac; y aún tengo un amigo que vino á pedirme detalles sobre la pilleria que hicimos hoy en La Plata y acaba de irse, el cual me ha asegurado que *el francés* está preparando la refutacion que aparecerá en *La Nacion* de mañana.

Pero, no te dé cuidado: en cuanto te salga con alguna groseria, contale aquel cuento del *pan con grasa* que le aplicabas el otro dia en casa de Alejo P. de Nevares. Y si insiste y se desmanda, no le repliques nada: conténtate, en este caso, con cerrar la boca, apretar fuertemente los lábios y echar mucho viento para que se te infle el cachete como vejiga. Te garanto que lo vas á asustar y que no volverá á meterse contigo.

Vuelvo á tu artículo magistral.

Cuando abandonaste la calle bullíciosa en un dia de carnaval para entrar en la catedral ¿á quien ibas siguiendo?

A nadie? Pues, en tal caso, contestame con franqueza esta otra pregunta: ¿de quién tratabas de esconderte?

A mi no me la pegas, picaron!—O alguien te seguia y tu tratabas de mezquinarle el bulto; ó tu eras el perseguidor de alguna que á su turno trataba de mezquinártelo y ganaba sagrado en la Catedral.

Pares, ó nones?—No creo, francamente, que hayas dejado el Carnaval *por que* sí, y te hayas metido en la iglesia sin otro objeto que el de desnudar al Pobre Presidente Avellaneda de sus glorias y maltratar á los artistas que trabajaron el monumento á San Martin. Eso es mentira, mi querido Yago:—tiene que andar *ella* de por medio.

Con todo, tu artículo es admirable: jamas he visto audacia igual! Yo, que he pasado toda mi vida disertando como un maestro sobre todas las materias que ignoro, no me habria atrevido á tanto.

Ya ves si será fundado el entusiasmo con que te felicito, te abrazo y te beso otra vez. Estas bien, Yago!

Te besa tu—

LUCIUS.

HÉCTOR C. QUESADA

Tema antiguo y siempre nuevo.

El amigo, el hombre de los gratos recuerdos, el Benjamin de la família.

Hace seis años, atraia á su alrededor, por sus no comunes condiciones de carácter, á lo mas distinguido de nuestro gran mundo intelectual. Lopez, Cané, Del Valle, Pellegrini, Ramos Megia, etc.; toda aquella falanje de jóvenes y brillantes inteligencias, era su centro. Sin embargo, Héctor C. Quesada, puede decir como el poeta francés: hé aqui un hombre que no fué ni aún académico: no fué nada y lo fué todo.

Verdadero *pionner*, templado en un molde yanquí, no conoce la indolencia. Digalo sinó la casa de Baltar, cuyo apogeo produjo no ha mucho y que quedó estable con su retiro.

Hoy ya no es el rematador locuaz y verboso, que interesaba á sus clientes y era capaz de hacerles comprar un número de *La Union*, con su habilidad esquisita. Para él no habia imposibles: hubiera vendido toda una edicion de artículos de Santiago Estrada.

Hoy ya no es el hábil Ministro, fomentador de la educacion y la industria de una Provincia Argentina.

Hoy ya no es el periodista, acre y desaliñado, incorrecto y chispeante, como uno de sus discursos de encomio, enalteciendo el valor de un objeto de remate. Pasaron las nubes líricas. Las críticas dramáticas, que hicieron temblar por su verdad cruda, á mas de una prima-dona, acostumbrada á cosechar elogios con sus posturas, los incisivos artículos de política local y de personalismo apasionado, que indicaban una vehemente naturaleza, han dado lugar á la vida activa del corredor de descuentos.

Héctor C. Quesada de corredor de descuentos!

Es natural! Su espíritu revoltoso, su vehemencia característica lo llamaba á eso.

Que directores de Banco podrán negar lo que á cualquier mortal se le ocurra pedir por intermedio de Hector? Buenas se las habrán cuando quieran poner un *negado*. Quesada es capaz de esperarlos á la salida y, en menos que se firma una letra, convencerlos de que deben dar el doble de lo pedido!

Y si no los convence los seguirá, los perseguirá, los molestará, los fatigará y los fundirá; recibiendo por rendicion lo que por buena voluntad no obtuvo.

Y en sus cuestiones acerca del Gobierno Nacional.

¡Quién me diera un valor perdido; algunos de esos créditos ya muertos y que valen menos que una ensíclica del papa, para cobrario por su valor escrito, con la respectiva comision que me cobraría Quesada!

¡Quien me diera unos sueldos, impagos, por cualquier causa, para que el antiguo y chispiante rematador me los hiciera pagar con sus intereses compuestos!

Lo que siento es no tener ninguna gestion que encargarle ante el gobierno ó algun descuento en los Bancos, para correr ahora mismo hasta su escritorio, en su antigna casa de remate hoy en poder de los Señores Tallaforro y Sanchez.

*

LA PLATA

EL CÓNCLAVE Y EL PUEBLO

EL PARTO DE LOS MONTES

OFICIALISMO Y MIEDO

Los que conspiran y los que esperan

¡POR EBER MÁXIMO PAZ Y OREJAS CAIDAS!

Miedo del gran abnegado

MAS DETALLES

Resulta, pues, que el parto de los montes se produjo y dió por resultado el mas invisible de los ratones que la bella naturaleza ha podido producir.

Rico y muy rico!... Lindo y muy lindo!... Si Adolfo Alsina viviera, diria:—Yo he mirado en ese chiquilin una montaña y no era ni siquiera un grano de tierra!—refiriéndose al gran abnegado, como él se llama, á la calamidad pública, como le llamó su aliado de hoy; al Rodin político con que todo el mundo lo distingue.

Ante la cuestion nacional en que él se hizo candidato y gefe de un partido que jamás ha existido *descuidó*, como él dice, la cuestion provincial y... bastóle, como á Dios, unos breves momentos para arreglar *eso*, perfeccionarlo, darle vias concretas, exactas, y declarar ante la faz del universo:—*Fiax lux*!...

Quién no estaba pendiente de su voz? Quién no esperaba algo extraordinario de lo que pudiera decir?—!Todos á uno debian obedecer la palabra del aurispice, del *Profeta*; del *nom plus ultra* en la política platense.

Los carneros,—y perdónesenos la denominacion,—entraron al redil.

Los que no eran carneros permanecieron en la plaza esperando el resultado del:—mééé—para obrar con voluntad propia. Los carneros entraron tras el cencerro y... ¡Rocha pronunció un discurso!... Pero qué discurso! No puede pedirse nada igual al discurso de Rocha! Alguien dijo que se necesitaba talento para hilvanar disparates, vaciedades, estupideces! Pues bien, ese *alguien* no sabia que habia de llegar la oportunidad de aplicar su *dicho*: Qué macanazos, que sarta de dislates!

En resumidas cuentas se circunscribia *á no señalar candidato sino á combatir* la intromision del **Poder Nacional** *en las cosas de casa!!!*

Ahí tienen al vivo, al zorro, el Rodin, al terrible contrario!!! Poseido de miedo se ha presentado temblando y temblando se ha manifestado pidiendo que lo dejen ser Jefe de un partido que nunca, jamás ha existido.

No ha proclamado á nadie!... No ha señalado á nadie!... No ha hecho sino presentarse como un atacado de *delirium tremes* á quien, se cree, se le va á arrebatar la posesion del mundo!...

Sin embargo, fué muy aplaudido... inmensamente aplaudido!—Los achavalistas que estaban *en gran mayoria* agacharon las orejas... hicieron: *meee*!... y salieron tras el gran aurispice, el gran abnegado, para hacerle *una gran manifestacion*, á la que Damico no fué extraño *permitiendo* que los empleados del *Ministerio de Gobierno* fueran á victorear al Jefe de un partido... *nonnato*.

Mientras tanto, en la plaza de la Legislatura, que es inmensa, se reunian millares de ciudadanos que nombraban comisiones representantes del pueblo de la Provincia para decirle al gran abnegado que el candidato *popular* era Máximo Paz; y voces que atronaban los aires proclamaban á Máximo Paz candidato del pueblo de la Provincia.

Qué contraste para Rocha que ayer no mas amenazaba en sus gacetas á los que *se recostaban á la política nacional*. Alusion á los pacistas.

Qué contraste! Mientras que los que salieron tras él, delante de él, y al lado de él no eran sinó *favorecidos* por él, en aquellá inmensa plaza habia un mundo de gente que vivaba á Máximo Paz! *For eber* Máximo Paz!—clamaban... hasta los *gringolisados* que alli habia! Ni una voz para Rocha... Nadie se acordó de que Rocha, como cuando don Bernardo recomendaba con melosidades al Ilustre Restaurador de las Leyes su generalato, *queria* ser él proclamado *espontáneamente*.

Y así concluyó aquella grrrran... fiesta... sin que los temores de una revolucion tuvieran razon de ser.

Van á continuacion los demas datos.

El Orden dió anoche en boletin los siguientes telégramas cuyas noticias suponemos que deben ser veridicas.

La Plata 24, 1 y 51 p. m.

Al Orden.

Gran movimiento en toda la ciudad. Los trenes llegan repletos de pasajeros de la ciudad Capital y de la Provincia.

Desde el Comité Autonomista salió una columna como de setecientos manifestantes. La convencion principiará á las tres.

El teatro está lleno; en el proscenio se han colocado tres grandes mesas y cien sillas.

Corresponsal.

—

2 y 20 p. m.

Al Orden.

Los Pacistas reunidos en la Plaza, en numerosísimos y compactos grupos, enviaron diez delegados á la convencion, para qne preguntarán si podrian concurrir al teatro.

Se les contestó que las puertas de esta convencion estaban abiertas para todos.

La manifestacion Pacista, llevando á su cabeza al Coronel Dantas, se dirigió entonces al teatro, en medio de las aclamaciones del pueblo.

En este momento llegaron al teatro, donde se produce gran griteria.

Los Pacistas entraron sin resisteneia y el pueblo pide que la Convencion se celebre en la Plaza porque el teatro es pequeño.

Circula el rumor de que el Dr. Rocha proclamará á Paz su candidato, pero es un rumor sin base de apoyo y fundado en el deseo de la mayoria.

Hay grandes barullos frente al teatro.

Corresponsal.

—

2 40 p. m.

Al Orden.

Los Pacistas se retiraron del teatro, pues no han podido entrar hasta el proscenio.

En este momento rodean la plaza, teniendo la manifestacion un aspecto imponente.

Queda en el teatro la fraccion Achavalista con Rocha á la cabeza, (lo que destruye el rumor de que hace mencion el telégrama anterior).

Hasta ahora los incidentes producidos son de poco valor.

Los Pacistas se retiraron al Comité.

Roporter especial

—

2 y 50 p. m.

Al Orden.

Se abrió la convencion presidida por Rocha la mayoria Pacista se retiró. El doctor Rocha pronunció un elocuente discurso pidiendo la union de todos para resistir el audáz oficialismo nacional.

Terminó el discurso proponiendo una lista de veinte personas de ambos partidos.

Entre los candidatos que propuso recuerdo á Ugalde, Bunge, Lainez, Doll, Aristegui Dantas, Casey, Ortiz de Rosas, General Mansilla, Vidal, Portela, del Carril, Boneo y José Fernandez, bajo la presidencia del Dr. Rocha.

Al salir del teatro el Dr. Rocha, los asistentes lo acompañaron en gran manifestacion.

Corresponsal.

—

5.21 p. m.

Al Orden.

En este momento se reunió la Comision en el Comité autonomista, formada por diez delegados de cada partido.

Los Pacistas no cederán.

Segun la opinion de todos, á consecuencia de los hechos producidos, la comision especial de delegadós proclamará á Paz.

En el acto les comunicaré el resultado final.

Corresponsal.

—

ULTIMO MOMENTO

—

Completamos las informaciones anteriores con los importantes telégramas que en estos momentos acabamos de recibir y que publicamos á continuacion.

Ellos contienen los detalles precisos y exactos del resultado del cónclave platense, de la misma manera que manifiestan la gran farsa ejecutada por Rocha en persecucion de sus fines para no alcanzar mas que un espantoso ridículo:

La Plata, Junio 24.

A Figaro.

La Comision que se nombró en la reunion que ha tenido lugar en el Teatro Apolo, encuéntrase reunida, y puedo anticiparle que los pacistas no ceden un ápice de la linea de conducta que se han marcado.

Me consta que se han dirijido terminantemente en estos términos: «que si antes de la 12 de esta noche no declaran ó designan el nombre del candidato, ellos, vencido ese plazo se consideran totalmente deligados de sus compromisos para entrar en la lucha con la candidatura que tienen levantada».

Con este motivo circulan infinidad de rumores, llegando hasta asegurarse que la Comision nombrada por los rochistas ha propuesto la candidatura de Roberto Cano.

Rocha no ha hecho otra cosa que evidenciar su impotencia mostrándose hasta cobarde para afrontar una resolucion definitiva, que era lo que nos correspondia esperar despues de tantos preparativos para formar *esa Convencion*.

Aquí, la actitud de los pacistas inspira mas fé porque se tiene confianza de que se mantendrán firmes en sus resoluciones.

Su Corresponsal,

—

La Plata, Junio 24.

A Figaro.

Lo que le comuniqué cuando le trasmiti personalmente mis impresiones sobre los sucesos de hoy, se ha confirmado casi en todas sus partes;—menos en la designacion de un candidato por los reunidos en *convencion* por Rocha,

Contra todas las previsiones esto no ha tenido lugar, lo que ha dado origen á que se acuse de cobardia al *Gefe del partido*.

La Comision que ha nombrado para los arreglos hállase reunida en el teatro Apolo en estos momentos y segun parece ha recibido órden de recibir y proponer arreglos.

Los pacistas no aflojan y no se escusan de manifestar públicamente que prefieren la lucha á cualquier medida ó arreglo que tenga por objeto eleminar su candidato.

El plazo que ha dado á la comision Rochista para que determine el nombre de su candidato vence esta noche á las doce, segun informes autorizados que he recibido.

Espero el desenlace para cumplirle mi promesa de ponerlo al corriente de todo lo que ocurra.

N. N.

COLABORACION

Discordancias constitucionales

—

No hay ninguna concordancia entre el artículo Norte Americano: El Congreso tendrá facultad para reglamentar el comercio con las naciones extranjeras y con las tribus indias» (sec. VIII) y el articulo argentino (67).

Corresponde al Congreso conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversion de ellos al catolicismo.

Pára asegurar los beneficios de la libertad para todos los hombres que quieran habitar el suelo argentino, no principiaremos por perseguir á los primeros hijos del pais.

No puede asimilarse la religion católica-romana al comercio, al negocio público.

No hay ninguna comparacion sinó discordancia fundamental entre el principio de la religion sostenida por el Estado y el principio de la separacion de la Iglesia y del Estado.

Reglamentar al culto de los indios como trato ó comercio ó como servicio público, es olvidar que la religion está dependiente de la conciencia individual.

La conversion de los indios no significa la civilizacion de esos individuos, ni su sumision al Gobierno Nacional; promovida por la fuerza pública del Congreso seria una palpable perversion.

Si es la conversion *de ellos*, no puede ser reglamentada como el comercio; se hará individualmente.

Vale la pena de leer las disposiciones filantrópicas de la Constitucion de los Estados Unidos, mas cristianas que las *seducciones* ó los bautizos forzosos de los frailes de Roma.

La secularizacion de los empleos públicos en los Estados Unidos no se imposibilita por un juramento de ser católico romano: el Presidente de la República es «la mera criatura de la ley, agente de cuerpo político.» Su empleo es una mera institucion civil, establecida para objetos públicos (1045) y no debe subordinarse al Credo romano.

Respecto á las corporaciones como la papal, cualquier privilegio que pueda exceptuarlas de las cargas comunes á los individuos, no fluye necesariamente de la carta patente sinó que debe ser expresado en ella *ó nó existe* (1339).

La legislacion tiene el mismo derecho de legislacion general sobre las corporaciones que sobre las personas. Por las leyes generales puede mandar que se conformen á los reglamentos de carácter policial que pueda creer conveniente para la seguridad de los derechos de los ciudadanos generalmente, y mas conducentes al buen órden y á la seguridad de la propiedad (1340).

En la República argentina olvidan las corporaciones monásticas ese individualismo y viven de privilegios. En los Estados Unidos no pueden poseer los poderes sinó como los derechos naturales de las personas naturales, controlados por la Legislatura.

LOMAS DE ZAMORA

Junio 21 de 1886.

Señor Director:

Estamos pasando por una temperatura verdaderamente *rusa*; los dias nevulosos, húmedos y frios, y por la noches el hielo vá felizmente endureciendo el fangal que tiene por lecho las calles de este pueblo.

La nueva *anglo-cuociente* Municipalidad está ahí, enclavada en los *altos* de la casa comunal.

El Sr. Rosende, D. Jacinto, excelente persona, pero muy enfermo, renunció fundándose en sus dolencias físicas. El Sr. Rosende está en esa época de la vida que hace adorable al hombre las comodidas del hogar y los dulces alhagos de la familia. Aceptar el cargo de municipal por el *cuociente* le traeria amargos sinsabores al espiritu, sin resultado práctico ni benéfico. Renunciando como lo ha hecho queda bien con el vecindario que lo estima y deja en descubierto para su extigma á los que tiran la *piedra y esconden la mano*, como no habrá dejado de conocer al ver figurar su nombre en una *protesta* que apareció en algunos diarios, sin aparecer la de los demas firmantes.

El desencanto ha vuelto de nuevo en vista que la Municipalidad la cubre el sudario de la indiferencia y de consiguiente las *cosas* municipales suman *cero*.

Damico y Rocha ponen en juego su influencia *positiva*, para que algun cándido de por aquí que declaró anteriormente ser Pacista, se declare Achavalista ó Rochista.

No me cuesta creer que Rocha y Co. consiga sus deseos dada la condicion del *inocente* individuo.

Tenemos por aquí tambien Intendente Municipal con arreglo á la nueva Ley Municipal—y para tan importante puesto tenemos de candidatos á los señores Regalia, Pousanti, Donófrio, Mendez y Benguria candidatos todos irreprochables y vecinos abnegados aspirantes al progreso de este pueblo.

Poro no señor, al célebre *enano*, candidato chingado y poseedor del Banco y Provincia de Buenos Aires no le parecen bien y trabaja ó lo hará nombrar al mas *conveniente* Narciso Araoz, aquel sumariado de *illo tempore*.

Si tal cosa acontece creemos que Lomas levantaria su voz y aún su fuerza si necesario fuese, para rechazar tan funesta imposicion, como la que pretende imponernos Rocha-Damico. En fin Sr. Redactor—harto de ultrajes y de befas está la Provincia de Buenos Aires, inferidas por calañas de aquella estirpe, y tiempo es ya de dar en tierra con tales beduinos, posesionados del gobierno, tan solo reservado á la honorabilidad del hombre digno.

Saluda al Sr. Director—

Tiquis.

SECCION AMENA

D. Anastacio Sincopio

—

(REFLEJO SOCIAL)

—

Se trata de elegancia, de elegantes y bellas aposturas y D. Anastacio Sincopio, es la imágen perfecta de esos atributos de la naturaleza. Nadie tiene un sastre tan hábil como él, pues hasta en los bolsillos de su chaleco lleva impresa la bondad de sus instintos: un corazon *pespuntado*.

Es el viejo de años, pero jóven de aspecto, y no troca su próxima senectud con la mas florida juventud *del dia*, á quien punza, como señala corazones en sus trajes. D. Anastacio ha sido *todo* y de tanto *ser* quedóse como esos lienzos de sacristia imposibles de ser mirados con exactitud en su valor intrinsico. El corte de pelo se lo hace *faenar* en el *Hueco de Cabecitas*, él no dice (hoy plaza 6 de Junio).—Corte *maestro bien* redondo el pelo ¿eh? y me afeita suave el *pescuezo*, ya sabe que me gusta el aseo; le dice al hijo de San *Jenaro*, que al tenerlo entre sus garras le vienen y le van de afeitarle al cuello por completo, pues es un *marchante* que regatea hasta el dia del juicio de... Sarmiento, un centavo de los ocho que paga por pelada y afeitada.

Los lamentos de Dn. Anastacio Sincopio, son aterrantes, particularmente cuando *il napoli* le serrucha los carrillos; varias ocasiones el vigilante de faccion inmediato—acudió á tan lamentables écos de dolor, creyendo ó bien que alguna viuda llorara á su esposo, ó á una vieja casquivana le hubieran llevado por galan atrevido, una de sus hijas: —El gallo policial *canta* en la puerta y acto continuo *il barbieri* y Dn. Anastacio dicen á *deco*.

—No es nada--es que mi cutis es sumamente delicado y me hace *gritar* sin *querer*.

—Pero... veo sangre en su cara y yo...

—Si, pero le digo que soy muy delicado de cara, repite sulfurado, Dn. Anastacio, en vista de la cantidad de curiosos que pujaban por entrar á la reducida pieza de la barberia.

El vigilante se retira reflexionando en la sangre de Dn. Anastacio Sincopio, y cree que debe dar parte al oficial....

En tanto Dn. Anastacio, apura el sacrificio de su barba *benedetta*, y entre quejidos y resoplidos dolorosos termina el *napoli* su obra colosal.—Y en verdad bien colosal! Dn. Anastacio tiene un cutis que es un pergamino duro y plegado entre los que se cobijan algunos pelos amarillentos donde el *barbiere* para afeitarlos lucha como Sarmiento; para obtener la presidencia ó un Ministerio. Esta obra le cuesta cuatro centavos y ocho dias de encierro en su casa, por cuanto su *fino cutis*, segun su gráfica espresion; se *le* irrita, y le priba de asistir á su empleo.

La curacion de su bello palmito la verifica con pomada de avestruz, hecha por él, pero ha de ser cuando el avestruz está en la *brama*. En estos dias su rostro está cubierto por flanelas y tiras de trapos y seméjase á las estátuas sin inaugurar.

En politica está con todos, segun la sonata que se toque.

Usa pantalones de campana para lucir el *piés*, como lo apellida; cuando llueve tapa el sombrero con el pañuelo; sombrero ¡que lo quiero; dice, porque lo *naguré* cuando lo enterramos al pobre *dotor* Alsina *D. Adofo;* ostenta una cadena los dias *santos* y *aniversarios de su matrimonio*—cuyos eslabones son corazones, piernas y brazos, duplicados ejemplares de los que fijó como reliquias á la virgen de la Salud, cuando se quebró las piernas, se astilló un brazo y el corazon se le *sofocó*.—Usa finalmente un baston cuya *empuñadura* es tan grande relativamente, como uno de los discursos de Gallo, y esto lo hace para no ofender su delicada *palma* de la mano.

A la sason, D. Anastacio Sincopio, es viudo y rastrea por ahí, una segunda felicidad,—no quiere sinó igual á la *finadita*. Vedlo ahí á Sincopio de punta en blanco, haciendo jugar sus piernas por la calle *larga* de la Recoleta, en direccion á la gruta, que para eterno placer, bendice dia á dia al bravio de don Torcuato.—Oh! qué cosa mas *grande* que una *gruta* dice D. Anastacio al sentarse con desparpajo.—Esto es mejor que teatros y que todo; es claro, Sincopio tiene *pesos* y es tacaño como un judio.

Son las cinco y D. Anastacio se encuentra agitado, se para, mira aquí y allá como espe-

MIGUEL VAN GELDEREN

ARTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

---

rando *algo*.—De pronto se para y saca un reloj descomunal, una papa que fué de su tartarabuelo, lo mira y dice: ah! si, á las cinco y cuarto estará aquí mi adorada Antonia.

. . . .

Gran alboroto hay en la *Gruta Alvear;* todos miran hácia el lago y nosotros tambien. Santo Dios! ved á D. Anastacio Sincopio, manosiando en compañía de los gansos y cisnes que huyen á su aspecto.

¿Qué habia pasado?—Que un amante de la adorada de Sincopio, los pilló en *adorable* plática amorosa y tomándolo de improviso, lo lanzó al lago á que se refrescara. Desde ese percance, D. Anastacio Sincopio se ha declarado enemigo del bello sexo.

James Dik.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Funcion para el 26 del corriente.

20ª funcion de abono, la ópera en 4 actos del Maestro Ponchielli.

GIOCONDA

Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.
A las 8 en punto.

Precio por noche: Palcos altos con 4 entradas 30 nacionales, id de cazuela 4 id 15 id, tertulia-balcon con entrada 9 id, id alta id 6 id, id de orquesta id 6 id, luneta de cazuela id 1.40 id, asiento de paraiso id 2 id, entrada general 2 id, id de paraiso 0.80, id de cazuela 0.60 centavos.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Junio 26—6ª funcion del 2° abono:

Tendrá lugar el estreno del renombrado melodrama nuevo en esta Capital

UN REGALO DE BODA

A las 8 en punto.

PREVENCION—Las delanteras de Paraiso que desde esta fecha estarán numeradas, tendrán el precio de 50 centavos.

Nota.—Queda abierto el segundo abono de 30 funciones con un 30 por ciento de rebaja.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Junio 26—

L'ETUDIANT PAUVRE

Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 °/o.—*La Empresa.*

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Hoy 25: Exhibiráse el niño velocipedista. Los bandidos de Sierra Morena, gran pantomima.

Dos compañías unidas.

Brillante funcion: la zampillaerostacion de los hermanos Podestá.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida—domingo 27 de Junio. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerías todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

DOMINGO J. OLIVIERI

TENIENTE DEL 2° REGIMIENTO DE ARTILLERIA

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Mayo de 1886

La familia invita á sus relaciones al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebaará en la Iglesia de Nuestra Señora de Balvanera, el Viérnes 25 del corriente, á las 11 a. m.; favor que quedarán agradecidos.—Unica invitacion.

N° 216—Jn23 v25.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el paraje denominado «El Globo», co teniendo varios objetos y el cual es de las dimensiones siguientes: Eslora 3 metros 65 centímetros, manga 1 id 35 id; puntal 0 id 60 id. Está pintado de color plomo y la borda de negro, tiene á proa una defensa de cuero como de dos metros y dicha embarcacion es casi nueva. — Buenos Aires, Junio 11 de 1886.—P. A. J., Goyena, Oficial Mayor.

S. S.—jn 13 vjl 16.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que Da. Celia Dérosseaux de Perez, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 221, la que aparece haber comprado á José R. Perez (hoy su esposo y oficial de mesa en la secretaría del doctor Lamarque, Juzgado del doctor Molina Arrotea), prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lodola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO [illegible].

N° 202—jl1 v25.

¡ Nunca !
Jamás habrá otra oportunidad

Crea usted: si desea obtener un buen RETRATO por poco precio, debe ocurrir á la Fotografía de

M. VASQUEZ & Hno.

GRAL. LAVALLE 378 — GRAL. LAVALLE 378

BUENOS AIRES

RETRATOS ELEGANTES
Solamente por unos pocos dias estos

PRECIOS:

Sobre porcelana, tamaño Album..........	5.00
Tarjeta visita, docena..........	2.00
Id abrillantadas, id..........	4.00
Id Album id..........	3.00
Id mejores id..........	4.00
Id id negras, finas id..........	6.00
Id id abrillantadas, docena..........	10.00
Id promenade id..........	8.00
Id mas finas id..........	10.00
Id Paris Portrait id..........	12.00
Id mejores..........	15.00
Id Salon..........	20.00

N° 208—j15 vjl 15.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

DEPILATORIO BLANCO. Quita instantáneamente el vello de las señoras; no contiene sustancias venenosas; en venta á Belgrano 362, Botica del Cisne.

CAPSULAS MEJICANAS BALSAMICAS, curacion rápida de la gonorrea, leucorrea y flores blancas, Belgrano 362.

MATA DOLOR DE MUELAS, por medio de lauro cloral, calle Belgrano 362.

SABAÑONES. POMADA PARA SABAÑONES, cura infalible de esta incómoda dolencia, en venta en la Farmacia del Cisne, Belgrano 362: Plaza Monserrat.

BAÑOS RUSOS. El mejor remedio para curar el reuma, ciertas enfermedades cutáneas, y los resfriados al pecho, Belgrano 362. N° 215—jn22 v24.

Lecciones 1 nacional por mes.—Lectura, escritura, gramática castellana, cálculo mercantil superior, teneduria de libros por partida doble, geografía, dibujo, historia, matemáticas, inglés, francés, italiano, portugues, latin, etc., Rodriguez Peña 25 (antes Garantías). Lecciones particulares. N° 214—jn22 v24.

Tenedor de libros Se ofrece uno á completa satisfaccion, ya sea como tenedor de libros ó auxiliar, pudiendo ocuparse despues de las 5 de la tarde.

Para tratar Moreno 1106, donde tambien se dan clases de este ramo y de taquigrafía.

N° 205—j13 vjl 13.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el «Arroyo Verde» (jurisdiccion de la Sud-Prefectura del Puerto de la Paz) y que actualmente se encuentra depositado en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes. Dicho bote está pintado de blanco y es de las dimensiones siguientes: 18 piés de largo, 6 id de manga, 2 id de puntal.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.—P. A. *Goyeaa*, Oficial mayor.

E E—m21 vjn24

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO contra toda clase de TOS, por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presente aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, pulmonar ó bronquial. Aquella tos continua y pertinaz producida por un cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético. Todas ellas se curan con estas pastillas, que á las primeras tomas, calman ya los accesos violentos de tos que tanto atropellan al enfermo.

LA TOS seca convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas. La tos y ronquera propia de los actores y demás que necesitan hacer mucho uso de la voz, se alivian siempre con esta pasta y se curan radicalmente muchas veces.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se curan siempre con este precioso medicamento. Son muchisimos los casos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis provienen de una simple tos descuidada. Así pues, este es el único medicamento indicado y siempre seguro para curar la enfermedad de la tos, de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

El Dr. Andreu prepara contra el **ASMA** ó sofocacion de toda clase los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y PAPELES AZOADOS que lo calman instantáneamente por fuerte que sea el ataque, y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.

Se venden estos medicamentos en todas las buenas farmacias de la América del Sud.

ANTONIO R. VIÑAS

REMATADOR

Ofrece sus servicios al público
40—PIEDAD—40
C—j18 v17 jl.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414
(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de telas y demás accesorios con destino al uniforme de invierno para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Junio 4 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
Oficial 1°

NN—jn5—vjl3.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..........	3	°/o
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..........	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
id id en oro á 60 dias..........	2	«
id id id á 90 dias..........	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral.......	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/o..........	8	«
Por adelantos en cuenta corriente..........	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

ml-perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1°-perm.

Chocolate. A. Godet

perm.

B A Z A R

DE

JUAN PENCO Y Hos

179-CHACABUCO-181

SE REABRIÓ EL 14 DEL CORRIENTE

X. X.—Jn15 v30.

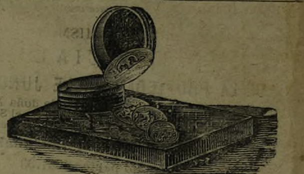

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de uniformes con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 14.

Junio 4 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Oficial 1°.

Y. Y.—Jn. 16 v jl 15.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

ÓRDEN GENERAL

Estando dispuesto por las ordenanzas generales del Ejército, y resoluciones posteriores, la formacion de las fojas de servicios de los señores Gefes y Oficiales del mismo, á cuya disposicion no se ha dado cumplimiento, por algunos de dichos señores, se previene que en lo sucesivo no se tomarán en consideracion para el ascenso á los que no hubieren formado la suya respectiva.

Lo que se hace saber al Ejercito para su conocimiento y efectos.

J. Viejobueno.

F.—Jn22 v22.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/o de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD CALLE JUNCAL 508

Pertenecierte á la festamentaría de doña AURORA GIMENEZ DE OVIEDO.--Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea

Tasacion: 6122 nacionales

Base 2[3 partes 4081.33

¡ES REGALADA!

El Domingo 18 de Julio á la 1 en punto del dia venderemos en público remate, al contado, esta buena propiedad edificada en terreno compuesto de 6.80 mts. de frente al Norte por 50.20 mts. de fondo; tiene 4 piezas, cocina, letrina, 2 ventanas á la calle, pozo, etc., etc.

Títulos perfectos.—Mas detalles á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.

QQ.--jl1 vjl 18.

CÁRLOS QUIRNO

JUDICIAL

DE

853 OVEJAS AL CORTE

Y

100 ARROBAS LANA

EN EL PUEBLO

de

LOBOS

(Y EN EL HOTEL DEL JARDIN)

EL JUEVES 24 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Venderé al mejor precio y al contado por órden del Juez de Comercio, Dr. Lársen del Castaño, y en la ejecucion seguida por el Banco Nacional contra D. Guillermo Shauly 853 ovejas al corte y 100 arrobas de lana, lo que se encuentra en poder de D. Tomás Ballerty.

El comprador entregará 200 pesos moneda nacional en garantía antes de la entrega, la que se hará despues de terminado el remate.

Escritorio del Rematador San Martin 68.

TT—J13 v24

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

EL DOMINGO 11 DE JULIO

A LAS 4 DE LA TARDE

De una casa al Norte

Calle Tucuman 828

SIETE HABITACIONES

BASE DE VENTA: 6,266.61 PS. MN.

Esta casa se compone de 7 habitaciones, pozo, cocina, letrina, parrales, árboles frutales y gallinero.

Los techos son de maderas duras, pisos de tabla, patios embaldosados, umbrales de mármol, gas puerta de reja en el zaguan, sumidero, los techos embaldosados, la letrina y gallinero tienen techo de teja, un altillo en el segundo zaguan, calle empedrada y vereda de piedra. La casa queda entre Rio Bamba y Ayacucho á cuadra y media del Salvador, á dos cuadras del Colegio Normal y cerca de vías de tramway.

El terreno tiene 7 metros 20 centímetros de frente al Norte por 56 metros 27 centímetros.

Esta propiedad pertenece á la testamentaría de doña Manuela Francisca Sanchez de Riera y mandada vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Martin Bustos.

NOTA--Por datos al rematador, Perú 141, á las 2 de la tarde, ó Junin 151, de 10 á 12 a. m.

Nº 198--j6 v jl 11

EMILIO C. QUIRNO

REMATADOR Y COMISIONISTA

68—SAN MARTIN—68

JUDICIAL

¡Al Norte!--¡Al Norte!

DE LA PROPIEDAD

CALLE TUCUMAN 313

ENTRE ESMERALDA Y SUIPACHA

9 vs. de frente al sud por 70.30 cts. de fondo al norte

20 piezas—Tasacion bajísima
19,656.37 ps. m[n.—Base de venta
13,104.25—Vale el doble

—)o(—

VENTA AD-CORPUS

El domingo 11 de Julio á las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del señor don Luis Wolter, la espresada propiedad y siempre que pase de las dos terceras partes de la base fijada para la venta la cual se encuentra edificada en terreno de 9 varas de frente al Sud, por 70 30 de fondo al Norte, cuyo edificio se compone de 20 piezas distribuidas del modo siguiente: 11 piezas de material, pisos de tablas, techos de baldosas y 7 piezas de madera con techos de zinc, dos galpones de madera id id, gallinero, 3 patios con pisos de baldosas, cocina, letrina, algibe y puerta de fierro en el primer zaguan.

Para ver el espediente, á la Secretaría de Raggio.

Nota--El comprador dará 300 nacionales en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos á mi escritorio San Martin 68.

Nº 201—jn 10 v jl 11.

ADOLFO MASSOT

JUDICIAL

DE UNA VALIOSA FINCA

649-CALLE PERÚ-649

ENTRE SAN JUAN Y COCHABAMBA

TASACION BAJÍSIMA

El domingo 18 de Julio, á las tres de la tarde, venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Gnecco, la finca ubicada en la calle de Perú núm. 649, compuesta de 9 habitaciones, reboques en cal, techo de baldosas y tirantes de pinotea, pisos de baldosas, cocina, letrina, pozo, zarzos de fierro, parras, etc. etc.

Terreno—Mide 10 metros 90 centímetros de frente al Este, por 34 metros 55 centímetros de fondo, enangostando en 64 centímetros en su contra frente, por lo que se venderá *ad corpus*.

Tasacion—El total de la tasacion importa la suma de 11.192 pesos con 43 centavos m[n; y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, que son *siete mil cuatrocientos sesenta y un peso* con sesenta y dos centavos m[n, base de la venta.

Títulos en perfecto estado.—Para mas detalles á la Escribania del Secretario *Dr. D. Adolfo Lamarque* ó al escritorio del martillero, calle Perú núm. 43.

Nº 207—jn 15—jl 18

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1149

JUDICIAL

AL OESTE

DE UNA BUENA PROPIEDAD

CALLE CORRIENTES ESQ. MEDRANO

PERTENECIENTE

Á LA TESTAMENTARÍA DE DON MIGUEL ALTUVE

Espléndido terreno—Buen edificio

Local de un inmenso porvenir—La calle Corrientes es BOULEVARD—Va á ser adoquinada y con tramway

Hoy á tres cuadras del tramway Lacroze y de la estacion ALMAGRO

64 metros 84 milímitros de frente á la calle CORRIENTES

Por 57 metros 156 milímetros á la calle MEDRANO

TASACION

10,822 NACIONALES

Dos tercepas partes:

BASE DE VENTA

7214 NACIONALES

TÍTULOS GARANTIDOS

EL VIERNES 16 DE JULIO

A LAS TRES DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría mencionada, la propiedad calle Corrientes esquina á la de Medrano, con una área de terreno de 64 metros 84 milímetros de fondo, y su edificio se compone de 8 piezas en buen estado y un galpon.

OJO A LA BASE

7214 NACIONALES

RR—jl2 vjl 16.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Jujuy á San Lorenzo, pasando por San Pêdro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 31 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.

Jl 2 v31.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 30 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.

Jl 1º v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondenciapor mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.

E.—jn. 21 vjl. 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por vehículos durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la administracion de correos de San Nicolás y la estacion del ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 17 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario Goneral.

D.—jn. 21 vjl. 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Sarmiento y Camañiaga, pasando por el Tatoral, Peña, Simbolar y La Dormida (Córdoba)

1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla-correo Chambicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, ndicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 5 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.

MM—jn6 vjl5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para la conduccion de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos diariamente cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril en el mismo punto y viceversa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Junio á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General.

KK—jl° v30.

OTRO

En ejecucion del decreto superior de fecha 14 de Abril último, llámase á propuestas por 30 dias para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de «Monte Hermoso» termine en la Estafeta Nacional de «Las Mostazas» pasando por «La Sirena».

La distancia entre ambos puntos se calcula en (50) cincuenta kilómetros.

La línea será de un conductor y su construccion se verificará bajo la inmediata vigilancia de la Direccion General de Correos y Telégrafos.

El contratista pondrá los postes, que serán de palma negra,—correrá de su cuenta practicar el desmonte que sea necesario para la línea y para el paso de los guarda hilos.

Quedará obligado á colocar postes de mayor altura, en la márgen de los rios y en los parajes que sea necesario, así como soldar fuertemente las ataduras.

Los materiales de fabricacion europea, como alambres é aisladores y sus accesorios, etc. serán suministrados por la Direccion General y entregados al contratista en Bahia Blanca siendo de cuenta de este su distribucion conveniente Asi mismo correrá con la mano de obra y pondrá las herramientas necesarias.

Las propuestas serán hechas en papel sellado de (5 $) cinco pesos y acompañará un certificado del Banco Nacional por el que conste haberse depositado en títulos de crédito y á la órden del Director General, una suma que no baje del 5 °/. del valor total calculado del contrato.

El contratista deberá sujetarse en todo lo demas á las prescripciones de la ley de obras públicas y ocurrirá á la Direccion, en procura de todos los demás datos que necesite.

Los licitadores deberán sujetarse en todo á las presentes bases, y toda propuesta que no llene los requisitos exigidos será rechazada al ser presentada.

La Direccion se reserva el derecho de no tomar en consideracion ninguna de las propuestas que se presenten o aceptar la que juzgue mas ventaosa.

Las propuestas serán abiertas en la Direccion en presencia de los interesados el dia 30 de Junio á las p. m.—*A. Belmonte*.

LL—jn°v30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viajes redondo semanal, entre Rojas á la colonia Formosa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.

B.—Jn17 vjl. 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre el puerto de Reconquista y la colonia Florencia, pasando por la colonia Reconquista, Presidente Avellaneda, Las Garzas, Ocampo, Indios y las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 14 de Julio á las 3 p. m. — A. BELMONTE, Secretario General.

Z. Z.—jn18 vjl. 14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de correos por mensagerías durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde la estacion Orellano (ferro-carril del Pacifico) al pueblo del Venado Tuerto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata y Santa Féel dia 15 de Julio á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General.

A.—jn.18 vjl. 15.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Larsen del Castaño, en los autos del concurso de **Don Buenaventura San Vicent** se hace saber por el presente y por el término de cinco dias, al fallido que en el incidente de calificacion de su quiebra, el señor Juez ha dictado el siguiente decreto: Buenos Aires Junio, diez y seis de 1886.—Traslado al Síndico del fallido, vista al Agente Fiscal y Autos; hagaseles saber al fallido por edictos el traslado conferido, los que se publicarán por cinco dias en los diarios *La Tribuna Nacional* y FIGARO. Repónganse los se los.—*Larsen del Castaño*. Ante mi.—*Adolfo Cordero*.—Buenos Aires, Junio 22 de 1886. —Secretario, *A. Cordero*.—Oficina Cabildo 2º patio.

Nº 217.—jn 24 v28.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores **José Perrino y Juan Scopessi**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo dispuesto por el art. del Código de Comercio.—Buenos Aires, Junio 16 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretario.

Nº 213—jn22 v25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Martinez**, ya sean como herederos ó sea como acreedores, para que comparezcan dentro de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 1º de 1886. *Ceferino Luque*, Secretario.

Nº 212—jn22 v jl21.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra don **Próspero Rouaix**, por cobro de pesos, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Tallafero y Sanchez, el dia treinta del corriente en su casa de remate calle de San Martin número cincuenta y uno, de una propiedad del ejecutado situada en el pueblo de Dolores, en el ángulo S. O. de las calles Estados Unidos y General Alvear, compuesto de un terreno de 43 mts. 33 cts, por costado ó sean 1874 m 87 cts. cuadrados con un edificio que dá frente á dos calles, construccion de ladrillo en cal y barro compuesta de un almacen con sótanos, cuatro piezas un zaguan á la calle de Estados Unidos, y otra pieza á la calle de General Alvear, cochera, caballeriza de madera y fierro á la misma calle, todas las piezas rebocadas con cielo-rasos de lienzo, pisos de tabla, y umbrales de mármol y todas las demás oficinas necesarias y otras comodidades cuyo detal e es estenso. La tasacion es de tres mil quinientos ps. m/n. Esta propiedad se rematará con la base de veinticinco por ciento menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe donde encontrarán las tasaciones y más detalles.—Buenos Aires, Junio 11 de 1886—*Adolfo Cordero*, Secretario, Cabildo 2º patio.

UU—j13 v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Luc White de Demaria** ya sean como herederos acreedores ó de otra manera, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizanto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*José Agustin Novaro*

Nº 185 Jn5 v Jl4

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital de la Nacion. Dr. D. Martin Bustos, se cita á **D. Pedro Pablo Feú**, á fin de que dentro del término de quince dias comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por D. José de Barr contra D. Pedro Pablo Feú (su testamentaria) sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta que tramitan por la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1886.—*Federico Molina*, Secretario.

Nº 204—jn12 v26.

Por mandato del Dr. D. José Marcó, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de Gualeguay, Provincia de Entre-Rios, en el juicio seguido por D. Gregorio E. Moran con los sucesores del **Dr. D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldías, los Sres. Juan Cárrega, Juan Hart, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana**, sobre cesacion del condominio que se dice existir entre los nombrados, respecto de unos campos ubicados en este Departamento, que pertenecieron al finado D. Juan Bautista Alcorta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á los citados sucesores del Dr D Juan Lesly y D. Adolfo Saldias y los señores Juan Hart, Juan Cárrega, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana y demás personas que se consideren con derecho á dichos campos, para que concurran al juicio verbal que tendrá lugar el 28 de Junio entrante, á la una p. m. á fin de acordar los medios adecuados á la venta en remate para la cesacion del condominio ó su division, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, y de que se les nombrará por representante al defensor de ausentes, caso de no comparecer.—Gualeguay, Mayo de 1886—*Cristino García*, Escribano actuario.

Nº 189—M28 v Jn 26